

Referencia: LIQUIDACION DE SOCIEDAD
Radicado: 2012-0003100
Demandante: EDGAR RUBIO RICO
Demadado: PATRICIA CHAPARRO CAMEJO



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Arauca, cinco de febrero del veintiuno

Teniendo en cuenta que en el auto de fecha 15 de diciembre del 2020, se fijó fecha de audiencia para el día 13 de febrero de 2021 a las 9:00 A.M.

Consultado el calendario se constata que el 13 de febrero de 2021, es sábado día no hábil y no laborable, razón por la que se hace corregir el error anotado .

En consecuencia se fija para el **día 19 febrero de 2021 a las 9: 00 A.M. para la realización de audiencia programada dentro del proceso de la referencia**

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE:

**BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
J U E Z**



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca
República de Colombia

Hoy _____ a las 8:00 a.m., se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en Estado N° _____

**JIMMY HERNAN DURAN ROMERO
SECRETARIO**